

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO 13 DE MARZO DE 1880.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1032

ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS
NACIONALES Y EXTRANJEROS
DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16,

El consumo extraordinario que hace el público en los almacenes que en esta capital y otros puntos de la provincia tiene establecidos el señor Fernandez Dominguez, obliga á éste, para tenerlos convenientemente surtidos, á pedir grandes partidas de harinas y granos cuya circunstancia le permite expenderlos á un precio tan económico que ningun almacenista puede mejorarlo.

Se espera de un día á otro el desembarco de pedidos de gran consideracion, cuyos granos y harinas son de excelentes cualidades; pues el dueño de dichos almacenes se propone, y hasta ahora lo ha cumplido, como lo prueba el favor del público, que todas las ventajas sean para el consumidor.

Seccion editorial.

EL HAMBRE EN GALICIA.

Nuestro apreciable colega *Gaceta de Galicia* publica una carta que le dirigen varios habitantes de la montaña de Sobrado en la cual hacen presente cual es el estado, por demás calamitoso, de aquella comarca, de la que se enseorea el hambre.

Con motivo de esta nueva lamentacion, edicion milésima de las que de todos los puntos de Galicia se reciben diariamente, se extiende el colega de Santiago en oportunas y tristes consideraciones, de las cuales resulta que, como repetidas veces dijimos, no es ya el pobre jornalero ni el agricultor de última clase el que se ve agoviado por la miseria y los tributos; es el labrador acomodado, que con una mediana cosecha sostenía su casa de labranza, el que hoy tiene que despedir á sus criados y se ve precisado á enajenar el ya escaso ganado que empleaba en la labor de las tierras, y tiene que dejar incultos sus campos por carecer de medios para verificar la siembra.

Siendo esta la situacion de los labradores acomodados, no es difícil suponer cuál será la de los infelices que no poseen otra cosa que un men-

guado pedazo de terreno del cual, merced á su propio trabajo, obtuvieron el preciso sustento.

Nada es posible contestar á las apremiantes quejas de los que afligidos por el terrible presente no ven camino por donde llegar á un ménos desesperado porvenir.

El único apoyo con que contábamos ha resultado estéril en sus gestiones, nada han conseguido nuestros representantes cuando acudieron al poder en demanda de remedio para esos males evidentes, cuyas consecuencias inmediatas han de alcanzar al Tesoro.

Incultos los campos, dice la *Gaceta de Galicia*, áridas las montañas, paralizadas las faenas agrícolas por que no hay medios de comprar el grano para la siembra, ni obras públicas ni particulares en que poder ganar un pedazo de pan, no sabemos el fatal cataclismo que nos amenaza, no sabemos que va á ser de nosotros dentro de poco tiempo.

Agobiados de contribuciones, exacerbados con gabelas sin tasa por parte de los municipios, aumentando cada día en precio los artículos de primera necesidad; sin otorgar franquicias para que los mercados extranjeros vengan en nuestro socorro, no estará lejano el día en que aparezcan yertos en las calles los infelices que no encontrando quien pueda valerles, perecerán de hambre y de miseria.

Es en valde cuanto se haga para conseguir que la atencion del Gobierno se fije en el estado de nuestro país. No podemos quejarnos ahora de nuestros colegas de Madrid: la situacion de Galicia les ha inspirado sentidas quejas, tan estériles como las nuestras.

El Popular dice en uno de sus últimos números:

«El pauperismo agrícola en las provincias gallegas está muy justamente llamando la atencion de los hombres pensadores y de los corazones benignos.

Los distritos rurales de las provincias de Lugo y de Orense se hallan muy especialmente sometidos á las contingencias de la emigracion, siempre fatal por las consecuencias que lleva en sí. El hambre en Galicia está llamada á sembrar grandes desastres, y á pesar de todo, el fisco con su rigorismo afligiendo á los pobres labradores de miserables aldeas, que gimen y suspiran por una sola mirada protectora de los poderes públicos.

Galicia, como todos los españoles se complacen en reconocer, es una de las más humildes, obedientes, pacíficas y trabajadoras regiones de nuestra Península, y bien merecía mayor interés, mayor proteccion en cuanto se relacione con las obras públicas, para ver de mitigar en parte las fatales consecuencias que se preven y se experimentan.»

Pierde nuestro estimado colega madrileño el tiempo. El abandono en que estamos es casi completo.

Ni las diarias quejas de la prensa, ni las gestiones de nuestros diputados y senadores, dan resultado alguno.

El ministro de Fomento no dispone de recursos para impulsar las obras públicas hasta que se vote el presupuesto del próximo ejercicio: el de Hacienda no puede perdonar contribucion alguna, aunque su ne-

gativa arruine para siempre al contribuyente: para el de la Gobernacion, las catástrofes que acontecen en Galicia, por más que arrasen los campos y suman en la ruina á millares de familias, no son calamidades públicas.

Resumen: el clamor general de las provincias gallegas, es voz sin eco que se pierde en el espacio.

El único consuelo, es el recibo de la contribucion con recargo.

Dice *La Concordia*:

«La prensa regional» titula su fondo *El Noroeste*, y en él reta á singular campaña á todos aquellos que como él no piensen en el asendereado asunto que sintetizamos calificándolo de Mr. Donon.

Ferro-carril á todo trance quiere el apreciado colega, y ferro-carril á todo trance queremos nosotros, pero no porque alce el grito con tales palabras, ha de desvanecer el temor que abriga la prensa regional y abriga también el país. Y no nos diga que invocamos su nombre para á mansalva elucubrar y tender el paño del pí-pilo y echarle sanbenitos y colgarle opiniones y hacerle responsable en editor responsable de errores ajenos, pues con ello nos manifiesta que, cuando menos, anduvo muy ligero al sentar argumentos tan infundados como faltos de lógica.

Y nos explicamos así porque nos creemos con tanto derecho como *El Noroeste* para invocar el mismo principio que él pretende defender, suponemos que en nombre del país, que no ha de ser en el suyo seguramente ¿Qué idea tiene formada *El Noroeste* del periodismo? ¿Qué se ha figurado el colega que es un periódico? Si el periódico fuera el hombre, imposible sería su existencia; el periódico es el buzón donde se deposita la opinion pública, del cual sale condensada para manifestarse é imprimir ese sello que marca la regularidad de los accidentes de la vida de los pueblos.

El satánico yo no lo consiente más que el escritor que vende su conciencia por un plato de lentejas, y por cierto que no nos ha de confundir con ese anatema *El Noroeste*, cuando sabe perfectamente que somos muchos los que en Galicia desconfiamos de que hemos ganado muy poco con la adjudicacion hecha á favor de Mr. Donon: primero, porque ha de costar muy cara á la nacion española, de la cual formamos parte integrante, aunque no lo parezca, y segundo, porque los ferro-carriles del Noroeste han andado en manos del peor enemigo que nos podíamos echar encima. Porque, no se haga ilusiones el colega á quien nos dirigimos; el resultado del concurso estaba previsto, por lo que vamos observando, y nos hacia temer la actitud de periódicos tan significados en el asunto como *La Epoca*.

Por mas vueltas que le dé *El Noroeste*, Mr. Donon obtuvo la adjudicacion porque lo quiso así la empresa de los ferro-carriles del Norte, y el tiempo nos ha de decir muy pronto con que cuenta y con que razon; pues bien, si esta es la encargada de verificar las obras del nuestro aunque aparentemente no figure como ha hecho en el concurso. Verá que nos ha de suceder lo mismo que está sucediendo á los puertos de Santander y de Bilbao, á quienes está perjudicando por favorecer los del mediodía de Francia.

Para demostrar la exactitud de estos temores y del tiempo en que han de verificarse las dichas obras, solo con el tiempo podremos hacerlo; espere un poco más el colega y entonces verá si nuestra actitud de amarga espectacion es el reflejo de las dudas que abriga no tan solo el país que nos vio nacer, sino el de aquellos que mas interesados se hallan en la pronta terminacion de los ferro-carriles del Noroeste.

Un argumento no hemos querido rebatir, y que al parecer esgrime el colega como arma contundente, y es el de la actitud de los diputados y senadores gallegos despues de la adjudicacion.

Somos enemigos por temperamento de personalizar las cuestiones, y si bien es cierto que tenemos derecho á juzgar todos aquellos actos del hombre público que relacion tengan con los intereses de los pueblos, hemos aprendido dolorosamente que por decir *verdades amargas* se condenó á *La Concordia* y á otros periódicos más que creyeran cándidamente que el decir verdades no era pecado, del cual no siempre han estado exentos algunos representantes del pueblo gallego como sabe perfectamente el colega.»

Escaso debe andar de razones *El Noroeste* cuando en vez de contestar con argumento; á nuestro artículo *Por amor á la verdad*, saca á relucir las diferentes actitudes en que dice estuvo colocado el *DIARIO DE LUGO* y habla del desfalco de la Caja provincial, como si esto fuera pertinente á la cuestion de que se trata y como si nosotros tuviéramos algo que ver con tal asunto.

No sentimos que *El Noroeste* tenga que valerse de esos medios, cuya calificacion omitimos, para desautorizar nuestro citado artículo; pero sí lamentamos que cometa inexactitudes.

No es cierto, es falso que el *DIARIO DE LUGO* haya pasado en silencio la cuestion de las cuentas provinciales, como tampoco es verdad que la empresa nueva haya dictado esas órdenes de que se quiere sacar partido.

Nada más tenemos que decir á *El Noroeste*.

El bandolerismo va ensanchando el teatro de sus hazañas. Ya no se contentan los malhechores con escoger para teatro de sus hazañas los montes de Toledo y Ciudad-Real; se extienden, como dice *El Popular* hasta las puertas de Madrid.

Hace pocos días cuatro hombres armados, vistos, y en connivencia con otros que estaban ocultos, intentaron asaltar la casa del hacendado D. Manuel Serants, mayordomo de semana de S. M. el rey, sita en el pueblo de Villamanta, partido de Navalcarnero.

Este hecho ha causado alarma en los pueblos rurales de la provincia de Madrid, y por consecuencia de él pide la prensa al Gobierno que adopte medidas enérgicas para evitar la reproduccion de hechos que colocan en pésimo lugar á la nacion española, hasta el extremo de que no podamos censurar á los viajeros franceses que dan cuenta de sus banquetes con los brigantes españoles.

La prensa se ocupa de una catástrofe ocurrida el miércoles de la pasada semana en Barcelona.

El Padre Barrios, escolapio que se habia separado de las Escuelas Pias, fogoso orador sagrado que ejercia grande influencia sobre una parte considerable de la grey católica, puso fin á sus días, disparán-

dose un tiro de revólver en la cabeza.

Nada dicen nuestros colegas de las causas que hayan podido dar margen á la desesperada determinación del P. Barrios, cuyo fervor religioso era bien conocido por sus elocuentes sermones y por el ardiente celo que desplegaba para organizar peregrinaciones, alguna de las cuales fué prohibida por el obispo de Barcelona.

En los primeros días de la semana próxima se publicará una real orden circular del ministerio de la Guerra disponiendo se conceda la licencia absoluta á los individuos pertenecientes al segundo llamamiento de 1875.

Por virtud de Real orden fecha 28 de Febrero, se prohíbe la introducción en España de los cerdos y sus carnes procedentes de Alemania y de los Estados Unidos, en vista de que el 6 por 1.000 de las piezas de tocino y jamon oriundas del primer país y el 40 ó 60 por 1.000 de las del segundo, contienen la trichina.

Alcoy cerrando sus fabricas y emigrando sus vecinos; Aspe y Monforte pidiendo condona de contribuciones por haber perdido las cosechas; Callosa de Eosarria y Ondara mostrando el esfuerzo de algunos propietarios para que no perezca de hambre gran número de jornaleros; Orihuela sufriendo los efectos de la inundación; en Pedreguer, Pego y Parcent aumentando la lepra de día en día.... Tal es el cuadro de la provincia de Alicante que traza *El Graduador*.

Para corregir ciertos abusos que se han cometido por algunos visitadores del papel del sello del Estado, se ha pasado una circular á los cuerpos de todas las armas é institutos del ejército, para que cuando aquellos empleados de Hacienda se presenten á los cuerpos á revisar la documentación de las Cajas, no sean admitidos sin previa autorización, al efecto, del capitán general del distrito ó director respectivo, segun está prevenido en el art. 85 de la instrucción de 10 de Noviembre de 1861, sin cuyo requisito no se les exhibirán los documentos sobre que giren su investigación.

Los aspirantes á las 50 plazas de registros de la Propiedad, que se han de proveer por oposicion, segun lo dispuesto en los artículos 303 de la ley hipotecaria y 262 del reglamento para su ejecución deben presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos que enumera el art. 3.º del reglamento para los ejercicios, aprobado en 16 de Febrero de 1877, en la Dirección general, dentro del término de cuarenta días, á contar desde el 28 de Febrero último.

SENADO.

SESION DEL 9 DE MARZO.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS: Analiza lo dicho por el señor Presidente del Consejo de Ministros respecto á los esfuerzos hechos por el gobierno de la restauracion para salvar á Cuba y de los inmensos recursos facilitados al general Martinez Campos para completar el vencimiento de los rebeldes:

S. S., dice, á vuelta de frases melifluas y muy bonitas; al pacificador, ilustrado é ilustrísimo, ha aparentado elevarme para dirigirme una estocada á mansalva. (Risas.)

Yo no he solicitado ir á la isla de Cuba, porque allí estaba de gobernador un ilustre amigo mio, que siempre creí lo haría muy bien; yo no he pedido á ningún gobierno nada para Cuba; en todas mis partes, en todas mis comunicaciones, siempre he concluido diciendo: «con lo que tenga, haré lo que pueda: si se me da más, más haré.»

Cierto que el Sr. Cánovas enviaba recursos, pero no fueron tan inmensos esos recursos; pues los soldados cobraban la mitad de sus haberes; la mitad del ejército estaba en los hospitales y enfermo en el campo de operaciones. Eran, pues, pocos para las operaciones; aunque eran, en verdad, muchos por su valor y su ardimiento para combatir á los rebeldes.

Parece, señores, que se quiere recoger la gloria de la pacificación de Cuba para el gobierno; y al país, que hizo esos sacrificios, que dió los hombres y el gobierno: al país, que se le deja? (Sensación.)

Cierto que al dejar la isla de Cuba estaba pacificada materialmente, pero no moralmente. El déficit era exorbitante, y segun el estado que aquí tengo, pagué 10,537.000 pesos. Cuando salí de la isla no hacia más que siete meses que se habia decretado el corte de cuentas, y se debían dos pagas y media.

Se ha vuelto á encender la guerra; no entraré á analizar sus causas; pero aprovecho esta ocasion para lamentarme de que en los treinta y dos días que han durado los debates del Congreso referentes á este asunto, no se ha dicho ni una palabra en favor de aquellos oficiales y soldados que están vertiendo su sangre por la patria. (Sensación.)

Lamento como una inmensa desgracia que vuelva á reñar la guerra en Cuba; pero ¿no se temía? ¿No se preveía? Si alguna responsabilidad me cabe, alguna le alcanza tambien á S. S. por haberme hecho venir de allí: me dijo que estando yo allí se hubiese concluido la guerra, que tal vez hubiese tenido la suerte de evitar; pero cuando se declara hábil é indirectamente esa responsabilidad para el general Martínez Campos, cuando se le obliga á venir y se le repite la orden varias veces, fundandose en no sé qué fantasmas de revolución que existían aquí (pues que no se me hizo venir por las cuestiones de Cuba), tengo derecho á quejarme y á decir que bastante responsabilidad cabe al Gobierno.

S. S. es incompetente por completo para resolver las cuestiones de Cuba, porque tiene diferentes puntos de vista, que no se pueden admitir, y porque desconoce aquel país y aquellas cuestiones. ¿Por qué S. S. no fué allí? (Rumores.) ¿Por que no envié á su ministro de Ultramar como yo pedía?

Yo dije al señor ministro de Ultramar: «Venga V. como gobernador general, como ministro, y estudie las cuestiones económicas sobre el terreno; yo estoy á sus órdenes.» ¿No habria ganado mucho el país con que el ministro de Ultramar hubiera ilustrado á las Cortes con la práctica y el conocimiento detallado de las cosas, lo cual hoy ignora? (Aprobación.)

Yo les ponía telegrama diciendo que no podía venir para ser ministro de la Guerra.

Yo no he venido por cuestion de reformas, sino por otra cosa que demostraré si es preciso. Se me ha desmentido y no puedo quedar bajo esa acusacion.

Explica lo que sucedió entre él y el Gobierno, y añade que se le puso un telegrama que decía: *El gobierno conoce el estado de Cuba, pero tiene derecho á que V. E. conozca el de la Península.*

Ha declarado el señor Cánovas que cuando volvió al poder se encontró con un déficit de 20 millones: lo ignoraba; cuando salí de la Isla, solo dejé 10 millones de déficit.

Llegué aquí y no hablé con el Gobierno más que unas cuantas palabras sobre Cuba. Estaba convencido de que se me trataba de arrollar con detalles respecto á la cuestion de números.

Surgió la crisis de Marzo. ¿Qué culpa tenia yo de que el Sr. Cánovas me indicase para presidente del Consejo de ministros? Pero entonces aconsejé á su majestad que fueran ministros los amigos mas íntimos del Sr. Cánovas, porque yo no pensé más que en servir de puente para que volviese el Sr. Cánovas, y despues retirarme de la política. (Risas en un lado, sensación en otros.) Creía yo que, dada esa costumbre que S. S. tiene de mandar y

de censurarlo todo, por más que me ayudase de buena fé, llegaría un momento en que me dijera ¡venga eso! (Grandes risas.)

Parece que en absoluto debo el poder á S. S. ¡Tal vez no se lo daba tanto como S. S. cree! (Con ironía.)

Yo aspiraba solo á ser un soldado leal al rey y estar al lado del Sr. Cánovas del Castillo; pero de tal modo vienen las cosas, que me veo obligado á estar personal y políticamente todo lo enfrente que pueda del Sr. Cánovas del Castillo. (Profunda sensación. Varias voces: ¡Bravo bien! El orador interrumpe su discurso algunos instantes á causa de los continuos murmullos que se notan en todos los lados de la Cámara.)

Lee varios párrafos de los discursos del señor ministro de Ultramar, y dice que todas aquellas afirmaciones son inexactas, inexactas, completamente inexactas.

Recibí un telegrama del ministro de Ultramar, diciéndome: «Si se rebaja el presupuesto de Guerra á 25 millones de pesos, la situación está salvada.» A los cinco días contesté: «Queda reducida á 25 millones.»

Se publicaron en la Gaceta de la Habana los presupuestos del 77 al 78, y produjeron impresion tan gravísima, que tuve que volver á la Habana precipitadamente. Viendo perturbacion tan honda, reuní una junta y publiqué un informe que sustuve con energía contra algunos hacendados y propietarios.

En Cuba, si se quiere cortar la insurreccion por la fuerza no basta un ejército de 60.000 hombres. Muchas palabras de S. S. han sido tan graves, que sin la sensatez de los habitantes de la Isla, habrían producido hondas perturbaciones.

Sostiene que en Cuba no rige la Constitución de 1876, al menos él lo ignoraba cuando fué gobernador general de la Isla y cuando fué presidente del Consejo.

Declara que, efectivamente, no pertenece al partido conservador-liberal, y entiende que el partido liberal debe unirse, prescindiendo de ciertas diferencias, para formar una gran agrupacion, en la que podrían entrar algunos elementos de la mayoría.

Concluye diciendo que el Sr. Cánovas debe continuar algun tiempo en el poder, pues no sería conveniente una crisis mientras no esté legalizada la situación económica. Entonces, añade, quedará expedita la régia prerogativa.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que el general Martinez Campos estaba en frente del partido liberal-conservador desde el día que abandonó los consejos de la Corona y cree que no deben lisonjearse los constitucionales con las declaraciones que ha hecho pidiendo la formacion de un gran partido.

Analiza los cargos que le ha hecho el general Martinez Campos; defiende la concesion de grados, se ocupa de las relaciones mantenidas entre el Gobierno y el general cuando estaba en Cuba, y termina diciendo que no se merma la gloria militar del general. (Bien, Bien)

Ocupado de la cuestion económica dice que si hubiera visto al general Martinez Campos los puntos de vista que despues vió, habria propuesto su separacion al rey.

La disidencia del general Martinez Campos atribúyela al telegrama que se le remitió, diciéndole que el Gobierno no autorizaria ningun rebaja en la contribucion territorial mientras resultase con déficit el presupuesto. (El general Martinez Campos: Se rebajó.) Se rebajó porque el Gobierno no podía negarse en absoluto á rebajarlas. (Rumores)

Respecto á si rige ó no la Constitución en Cuba, dice que no ya el Sr. Alonso Martinez, si no el mismo Solon, Licurgo, y los siete sábios de Grecia, se encontrarían en un grave aprieto para resolver cómo está vigente el Código penal sin estar vigente la Constitución. (Risas.)

Ataca enérgicamente los centros parlamentarios, porque cree que únicamente sirven allí donde no existen grandes partidos, y dice que el constitucional es el que tiene más condiciones para aspirar al poder. (Risas El Sr. Pelayo Cuesta pile la palabra.)

Rectificó el general Martinez Campos y se suspendió el debate, que continuará en la sesion próxima, levantándose la de este día á las siete.

BOLETIN OFICIAL.

Una interesante circular del Gobierno civil publica dicho periódico en su número de anteayer, respecto á la obligacion en que están los Municipios de

costear las plazas de facultativos municipales de Medicina y Cirujía y las de Farmacia, y, además, de procurar la asistencia facultativa á los enfermos pobres.

A cortar los abusos que en tan importante servicio se cometen va encaminada dicha circular, en la cual se previene á los Ayuntamientos que la primera autoridad de la provincia atenderá á este particular con la diligencia que su interés reclama, sin que admita pretexto alguno que exime las faltas en dicho servicio.

Previene, por lo tanto, el señor Gobernador civil á los Ayuntamientos que carecen de facultativo municipal, que tan pronto tengan conocimiento de la circular acuerden en unión con la Junta de asociados la provision de dichas plazas. Y si así no pueda hacerse por falta de recursos, las Corporaciones municipales que se hallen en este caso se pondrán de acuerdo con las de los términos inmediatos, invitándolas á formar agrupaciones para que así no carezcan los pobres de la debida asistencia médica.

Termina la circular exhortando al cumplimiento de sus prevenciones, para evitar en otro caso medidas de rigor.

No podemos ménos de aplaudir el celo que viene desplegando el digno Gobernador civil para normalizar todos los servicios de la Administración municipal, y creemos que los municipios no desoirán tan oportunas advertencias.

Publica el periódico oficial la ley de abolicion de la esclavitud en la isla de Cuba que lleva la fecha del 13 de Febrero.

Contiene además un edicto anunciando que D. José Sanfiz Ulloa solicita autorización para reconstruir un molino harinero y aprovechar como fuerza motriz las aguas del río Boelle en el sitio llamado Molino Bello de Pedra, parroquia de Santa Maria de Piñero, distrito municipal del Corgo.

Seccion oficial.

Ministerio de la Gobernacion.—Ley fecha 7, decretando que el cargo de diputado á Cortes solo es compatible con los destinos del orden civil, del militar y del judicial que tengan residencia fija en Madrid y estén dotados con sueldo de 12.500 pesetas anuales cuando menos, con el de presidente, fiscal y presidente de sala de la audiencia de Madrid, con el de rector y catedrático numerario de la Universidad central, con el de inspector de ingenieros y con los destinos que en Madrid desempeñen los oficiales generales del ejército y de la Armada. Los ingenieros no comprendidos en estas circunstancias quedarán en situacion de excedentes mientras sean diputados.

Así que un diputado acepte empleo, pension, destino ó comision con sueldo, ascenso que no sea de escala cerrada, honor ó condecoracion, dará cuenta el gobierno al Congreso en el término de diez días, y en la primera sesion si estuvieren suspensas las Cortes, entendiéndose por aceptado lo que no se renuncie en los quince días siguientes á la concesion. Si el empleo aceptado es compatible el agraciado podrá ser reelegido en cualquier tiempo; de lo contrario, sólo podrá serlo en eleccion parcial si lo renuncia antes de la convocatoria para la misma; y si lo aceptado fuese pension, comision retribuida, honor ó condecoracion, el agraciado no podrá ser reelegido hasta nuevas elecciones generales, aun cuando hubiese renunciado el cargo de diputado antes de recibir la gracia.

El número de diputados con empleos compatibles que tomen asiento en el Congreso, no excederá de 40. Si fuese elegido mayor número, decidirá la suerte cuales han de quedar. El Gobierno remitirá la lista en el término de ocho días despues de constituido el Congreso, sorteará y declarará vacantes los distritos de los excedentes si no renuncian sus empleos en los quince días siguientes. Si en elecciones parciales es elegido algun funcionario compatible, tomará asiento si no estuviese completo el número de los 40; de lo contrario se anulará la eleccion á no ser que el electo renuncie el empleo dentro de los quince días de aprobada el acta.

tocino y jamon oriundas del primer país y el 40 ó 60 por 1.000 de las del segundo contienen la trichina.

Correspondencia.

MADRID 10.—Mi distinguido compañero: por mi telegrama de anoche sabe

AGENCIA para sustitucion de quintos.

La antigua y acreditada agencia de D. PEDRO DIAZ, que se hallaba establecida en la calle de San Marcos núm. 6, esquina á la Diputación, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle: continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de la Reserva. También se encarga de poner sustitutos á los que lo deseen para la próxima quinta y anteriores, y advierte á las personas que le honran con su confianza, no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivía, en la que, á unos se trata de hacerles ver se halla allí un representante del Sr. Diaz, y á otros con engaños de mala índole. N. 70

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

moyida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3



EXPULSION COMPLETA
DE LA
TENIA O SOLITARIA.
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TÊNIFUGAS
De Moreno Miquel.
2, ARENAL, 2.—MADRID.
Precio 60 rs. frasco con su instruccion.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA REAL INGLESA.
Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.
Saldrá de CARRIL y Vigo el día 2 de ABRIL el nuevo y magnífico vapor

ELBE,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos.

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.º dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

		1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa.	Rvod.	300	200	100
Rio-Janeiro.	»	2.800	1.800	900
Montevideo.	a	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	»	3.130	1.955	1.000

El día 2 de ABRIL tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

TAMAR.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañía otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28

AGENCIA

SOBRE SUSTITUCION DE QUINTOS

SAN PEDRO, 83.—LUGO.

La acreditada agencia de D. Manuel Regal, ofrece como siempre la sustitucion de quintos, tanto para la Península como para Ultramar.

También admite mozos de la Reserva y licenciados del Ejército á quienes les satisfará el importe de la contrata ántes de su ingreso en Caja.

MANUEL QUINTERO, AGENTE DE OFICINAS.

SAN MÁRCOS, 5.—LUGO.

Representacion de Ayuntamientos. Empresas y particulares. Formacion de amillaramientos, repartos de territorial y consumos, matrículas de industrial, presupuestos y cuentas.

Se encarga de expedientes de la pensión de 2 reales diarios á los padres de soldados fallecidos en acción de guerra, cobro de haberes, enganches y alcances del servicio militar, así como de atrasos del clero, etc., etc.

Hace pagos de redenciones y censos.

En resumen: toma á su cargo toda clase de asuntos que hayan de ventilarse en las oficinas públicas.

Diez años de experiencia favorecen notablemente el buen desempeño de su misión.

En la misma oficina se compra papel del empréstito y demás de la Deuda. N. 79

AL BELLO SEXO DE LUGO.

CASCARILLA AMERICANA.

El fabricante de estos magníficos polvos, que no tienen rival en el mundo, para blanquear, refrescar y embellecer el rostro, tiene el honor de participar, que habiendo introducido mejoras de mucha importancia en su fábrica de la Habana que permiten vender su artículo con una **BAJA CONSIDERABLE**, que los coloca al alcance de todas las clases. Vendese á 4 y 8 rs. caja en la Peluquería y Perfumería de D. José María Seoane. Plaza Mayor, núm. 9. N. 9



GABINETE

DEL DOCTOR GAOS.

Profesor dentista de Cámara de Su Majestad y de los establecimientos benéficos de la Coruña.

SUBINSPECTOR DE DICHA PROVINCIA.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y marfilaciones.

Construcción desde un diente hasta dentadura completa, garantizados por diez años.

Obturadores y paladares en oro y bases á caoutchout, celuloide y platino.

Venta de objetos para la higiene dental.

Coruña, Real 37, 2.º—Lugo, San Pedro, 20, 2.º N. 58.

Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

Interesante.

En el bñrrio Ronda de la Coruña, entre la puerta Falsa y la de la Estacion, se **AFORAN Ó VENDEN** varios solares, de la longitud y latitud que se deseen. El terreno descendiendo hasta la línea férrea.

Las personas que quieran interesarse en la adquisicion pueden tomar cuantos datos precisen, en la Notaria del Licenciado D. Santiago Basanta (Santo Domingo, 8). N. 112

Al público.

La señorita doña María Martínez Fole ofrece á las familias que se dignen honrarla con su confianza en su domicilio, calle del Castillo, número 13, una clase preparatoria á las señoritas que aspiren al grado elemental ó superior en la carrera del magisterio extendiendo su enseñanza á todo cuanto abraza dicho ramo del saber, incluso las labores. N. 118

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º. Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez.

Venta de una casa.

En la Notaria de D. Joaquin Otero de la villa de Chantada, bajo el pliego de condiciones que en la misma se halla de manifiesto, se celebrará en el día 12 de Abril próximo á las once de la mañana la subasta voluntaria y extrajudicial de una casa sita en la calle del Rio, números 88 y 87 de la expresada villa que ocupa una extension superficial de 682 varas cuadradas con más 11 cuartillos que ocupa un corral cerrado á la espalda de la misma. N. 126

Se arrienda la casa número 5 de la calle de Batitales.

En la de don Pascual y hermano, sita en la Plaza Mayor, número 8, darán razon. N. 129

Se compran bandejas inservibles de tamaño grande.

En la Administracion de este DIARIO darán razon. N. 128

Venta de una huerta.

El día 28 del corriente Marzo, á las doce de la mañana, se subastará á voluntad de su dueño, en la Notaria de D. Domingo Carballo y Cabo, una huerta y cortina de ocho ferrados de sembradura, con pozo, estanque de sillería y dos casetas, sita en la calle de la Mosquera.

Las personas que quieran ver dicha finca pueden personarse en la calle de Palacio, núm. 8, donde se les facilitará la llave. N. 125

Venta de un censo.

A voluntad de su dueño se vende el de sesenta pesetas que se cobra en esta ciudad. En la calle de San Pedro, número 15, se darán las noticias que se necesiten. N. 121

En la calle del Miño número 23 segundo piso se confecciona ropa blanca y de color á precios arreglados así como se corta y prepara toda clase de trages para señora. N. 123

Tarjetas para visita.

En competencia con las litográficas y con las de cualquiera otra clase, se hacen en la imprenta de este periódico á 10 reales el ciento. Con filete negro para luto, 12 id.